



Ve consejero inmanejable proceso de 2025

Tiene INE detenida la elección judicial

Aguardan el fallo de Corte sobre impugnaciones de juzgadores

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene frenada la organización de la elección del Poder Judicial debido a que siguen vigentes más de 250 resoluciones de Jueces que le ordenan suspender el proceso.

El consejero Arturo Castillo advirtió que la elección, programada para el 1 de junio del 2025, se está volviendo “inmanejable” por la in-



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei (centro), acompañada de los diputados Sergio Gutiérrez Luna (izq.), de Morena, y Víctor Hugo Lobo Román, del PRI, ayer en la instalación de la Comisión de Reforma Política-Electoral en la Cámara baja.



certidumbre que prevalece y el tiempo acotado que tienen para prepararla.

La semana pasada, el Tribunal Electoral determinó que el Instituto no podía detener el proceso electoral judicial, pero dejó “intocadas” las suspensiones de Jueces, en las que amenazan con multas e incluso cárcel por desacato.

Minutos después de la postura del consejero, por instrucción de la presidenta Guadalupe Taddei, el INE emitió un comunicado, sin el consenso de los otros consejeros, en el que afirmaba que de inmediato reactivaría la organización.

Sin embargo, tras un análisis de la Dirección Jurídica, se resolvió que la sentencia del Tribunal dejaba al Instituto en la misma incertidumbre, por lo que los consejeros determinaron mantener frenado el proceso hasta que la Suprema Corte o los tribunales de circuito, ante los que han interpuesto cerca de 200 recursos contra los Jueces, determinen si pueden o no seguir.

“Estamos en incertidumbre total y estamos ante la elección más compleja que se le haya encargado al Instituto. Si las cosas siguen como van, la tendríamos que organizar en la mitad del tiempo que indica la reforma, o incluso menos, y es, simplemente, inmanejable.

“Y además, con unas restricciones legales o normativas que también son sumamente complejas, porque la Constitución y la ley te dicen que la elección se tiene que llevar a cabo en un solo día, y así en los términos que la quieren, es imposible”, aseguró.

En entrevista, Castillo aclaró que al no acatar las suspensiones, a los consejeros se les podría multar, pero no llevar a la cárcel, pues tienen fuero.

Sin embargo, el riesgo es para el resto del personal que labora en las actividades, quienes sí podrían ser llevados a prisión, como amenazan los Jueces.

“No podemos hacer nada. Legalmente no podemos hacer nada sin poner en riesgo a nuestro personal de, literalmente, terminar en la cárcel, con multas o destituidos”, indicó.

Lamentó que la presidencia del INE emitiera un comunicado sin consultar a los consejeros ni realizar un



Especial

■ El consejero Arturo Castillo advirtió ayer sobre los retos en la elección de juzgadores.

análisis legal de los efectos del fallo del Tribunal.

“Sacaron un posicionamiento oficial sin haber hecho un solo estudio sobre las implicaciones de la acción declarativa, la cual no resolvió nada, lo único que dejó claro es la contradicción que hay”, criticó.

“Por un lado el mandato que dice que el INE no puede suspender procesos electorales bajo ninguna circunstan-

EN ESPERA

Algunos aspectos que mantienen frenada la organización de la elección del Poder Judicial en el INE:

- Vigencia de más de 250 resoluciones de Jueces que ordenan suspender el proceso.
- Aplicación de multas por desacato.
- Incertidumbre sobre el presupuesto que necesitará el Instituto y sobre la forma en la que se tramitará. Es decir, si en su propuesta de gasto solicitan un monto “precautorio” o una partida adicional.
- Tiempo acotado para preparar la contienda, programada para el 1 de junio de 2025.
- El INE esperará al próximo martes, para conocer el fallo de la Corte sobre los recursos contra la reforma.

cia, pero por otro que desacatar las sentencias dictadas en los juicios de amparo es un delito”, abundó.

Por ello, consideró, el martes, cuando la Suprema Corte de Justicia resuelva los recursos contra la reforma, podría aclararse el tema o complicarse aún más.

“Entonces, entre más días

pasen, más crítico se vuelve el tema”, añadió.

Ante esta incertidumbre, los consejeros tampoco han resuelto si los recursos para la elección judicial se incorporan a su propuesta de presupuesto para 2025 como monto “precautorio” o si se solicita después como una partida adicional.